

## AÑO ESCOLAR 2018 - 2019 CARTA A LAS HOGARES PARA COMIDAS GRATIS DE PRECIO REDUCIDO

Estimado Padre o Tutor Legal,

El **Distrito Escolar Cucamonga** participa en el Programa Nacional de Almuerzos y Desayunos Escolares. Nuestras escuelas ofrecen alimentos saludables todos los días escolares. Sus niños pueden calificar para comidas gratis o a precio reducido, si su hogar cumple con uno de los siguientes requisitos establecidos por USDA (1) Uno de los miembros en su hogar recibe al menos uno de los siguientes beneficios: CalFresh, CalWORKs, o FDIPIR o (2) El ingreso total de su hogar es igual o menos de las cantidades anotadas en el gráfico de ingresos anotados abajo. No está obligado a completar una solicitud para los alimentos si no quiere o no califica. Si cree que califica, complete la aplicación adjunta y regrésela a la oficina de Servicios de Alimentos, 8776 Archibald Avenue, Rancho Cucamonga, CA 91730. Usted puede aplicar por internet en [www.csdfoodservices.com](http://www.csdfoodservices.com) y seguir el link a [EZMealApp.com](http://EZMealApp.com). La oficina de Servicios de Alimentos le notificará por correo de los resultados. Ni usted ni sus hijos tienen que ser ciudadanos de los Estados Unidos para recibir comidas gratis o precio reducido. Los estudiantes pueden comprar el almuerzo por \$2.75 y el desayuno por \$1.00 en las escuelas primarias e Intermedia (el precio para reducido para almuerzo y desayuno es de \$0.00). **Los niños deben de estar matriculados en una de nuestras escuelas antes de someter una solicitud para los alimentos.**

### COMO APLICAR - COMPLETE UNA APLICACIÓN POR HOGAR - LAS APLICACIONES NO PUEDEN SER APROBADAS A MENOS QUE LA INFORMACIÓN ESTE COMPLETA Y LEGIBLE.

Usted puede aplicar para los beneficios en cualquier tiempo durante el año escolar. Si no es elegible ahora, pero sus ingresos bajan, pierde su trabajo, el tamaño de su familia crece, o si es elegible a beneficios de CalFresh, CalWORKs, o FDIPIR, sus hijos pueden ser elegibles para los alimentos gratis o a precio reducido, le invitamos a que complete una aplicación. Para un niño que esté viviendo con amigos o familiares, el tutor legal puede completar y firmar la aplicación anotando a todos los miembros del hogar y sus ingresos. Favor de notar: La elegibilidad del año escolar anterior se traslada a los primeros 30 días de funcionamiento. Para continuar participando en el programa de alimentos gratis o a precio reducido, usted debe de someter una aplicación de nuevo, al menos que le notifiquemos que sus hijos fueron certificados directamente. Si no se aprueba una nueva aplicación para el programa de alimentos gratis o a precio reducido sus hijos tendrán que pagar por su almuerzo escolar. Si necesita más espacio para anotar a todos los miembros del hogar, usted puede adjuntar una segunda aplicación.

**SECCIÓN 1 INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES/NIÑOS** - Anote los nombres de todos los estudiantes/niños en su hogar. Anote su fecha de nacimiento, nombre de la escuela y grado. Si algún estudiante está sin hogar, es migrante o fugado del hogar, marque la caja apropiada y comuníquese con la oficina de su escuela para asistencia en como recibir beneficios. Los estudiantes que cumplen con la definición de sin hogar, migrantes o fugados del hogar son elegibles para las comidas gratis. Si el estudiante es un niño Foster marque la caja Foster.

**SECCIÓN 2 PROGRAMAS DE ASISTENCIA** - Si algún miembro en el hogar recibe beneficios de CalFresh, CalWORKs, o FDIPIR ellos pueden someter una aplicación anotando su nombre, número del caso y los beneficios que recibe. Si un número de caso es anotado la elegibilidad de comidas gratis se extiende a todos los niños anotados en la sección 1. Pase a la sección 4.

**SECCIÓN 3 INGRESOS DEL TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR** - Reporte todos los ingresos en TOTAL ganados por los estudiantes/ Niños anotados en la sección 1 incluya el ingreso personal de cualquier niño Foster que anoto y el periodo de paga. Adultos y sus Ingresos Anote a todos los miembros adultos del hogar (incluyéndose) tengan o no tengan ingresos.

GUIA DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS (GEI) para los Alimentos Gratis o a Precio Reducido July 1, 2018–June 30, 2019					
Personas en el Hogar	Anual	Mensual	Dos Veces al Mez	Cada Dos Semanas	Semanal
1	\$22,459	\$1,872	\$936	\$864	\$432
2	\$30,451	\$2,538	\$1,269	\$1,172	\$586
3	\$38,443	\$3,204	\$1,602	\$1,479	\$740
4	\$46,435	\$3,870	\$1,935	\$1,786	\$893
5	\$54,427	\$4,536	\$2,268	\$2,094	\$1,047
6	\$62,419	\$5,202	\$2,601	\$2,401	\$1,201
7	\$70,411	\$5,868	\$2,934	\$2,709	\$1,355
8	\$78,403	\$6,534	\$3,267	\$3,016	\$1,508
Para cada miembro adicional del hogar añáde:	\$7,992	\$666	\$333	\$308	\$154

solamente antes de los impuestos y educaciones en la columna apropiada y el periodo de paga. Si no reciben ingresos escriba un '0' en cada campo. Si usted escribe '0' o deja algún campo en blanco, usted está certificando (prometiendo) que no hay ingresos que reportar. Si sus ingresos no siempre son los mismos anote la cantidad que normalmente recibe. El padre /tutor legal que firmo debe de incluir los últimos cuatro dígitos de su seguro social (SS) o indicar que no tiene SS. El número del seguro social no es requerido cuando se anotó el número del caso de CalFresh, CalWORKs, o FDIPIR, o si la aplicación es solamente para un niño Foster.

**SECCIÓN 4 FIRMA DEL PADRE/TUTOR LEGAL** - La aplicación debe de ser firmada por el padre/tutor legal.

**IDENTIDADES ÉTNICAS Y RACIALES DE LOS NIÑOS** - son voluntarias para contestar.

"Hogar" significa cualquier persona que viva con usted y que comparte los ingresos y gastos, aunque no sean relacionados. "Sin Hogar" se refiere a no tener un domicilio permanente, usted vive en un refugio, hotel u otro arreglo de alojamiento temporal. "Migrante" quiere decir que usted traslada en una base estacional. "Fugado" son los niños que han elegido abandonar su familia previa o hogar. "Niños Foster" son niños bajo la responsabilidad legal de una agencia de colocación en hogares de guarda o de la corte.

Todos los niños de los hogares que reciben beneficios de CalFresh, CalWORKs, o FDIPIR son elegibles para las comidas gratis. Los niños Foster, los niños que cumplen con la definición de sin hogar, migrantes o fugados son elegibles a comidas gratis. Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos del hogar están dentro del límite de los ingresos federales anotado en el Guía de Elegibilidad De Ingresos anotado abajo.

**PARTICIPANTES DE WIC** - Los niños en hogares que participan en el programa WIC, pueden ser elegibles para los alimentos gratis o a precio reducido. Le invitamos a completar una aplicación.

**INGRESOS de VIVIENDAS MILITARES** - Si está en la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares o recibe pagos de combate NO incluya estas concesiones como ingresos. Reporte cualquier beneficio militar que recibe en dinero en efectivo como subsidio de vivienda (fuera de la base o mercado comercial/privado de bienes raíces), comida, ropa, y los ingresos del miembro desplegado en el servicio que hizo disponible en su nombre para el hogar.

**CERTIFICACION DIRECTA** - El Distrito Escolar Cucamonga participa en Certificación Directa. Si su hogar está recibiendo beneficios de uno de los siguientes programas: CalFresh (anteriormente Estampillas de Comida), Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad a los niños (CalWORKs), o Programa de Distribución para Reservas Indígenas (FDPIR) usted **puede** recibir una carta notificándole que sus hijos fueron automáticamente aprobados a recibir comidas gratuitas. Si usted recibe esta carta **NO** complete una aplicación para los alimentos. Si tiene niños que no fueron anotados en la carta, tiene alguna pregunta o si no recibe esta carta a más tardar para el **31 de agosto del 2018**, y cree que sus hijos son elegibles para los alimentos gratis, por favor contactar (909) 987-8942 x8354.

**VERIFICACIÓN** - Los Oficiales de la oficina de Servicios de Alimentos pueden en cualquier tiempo durante el año escolar revisar la información que anoto en la aplicación. Le pueden pedir que mande información para validar sus ingresos, o su elegibilidad de beneficios actuales de CalFresh, CalWORKs, o de FDIPIR.

### EL ACTO NACIONAL DE ALMUERZOS ESCOLARES DE RICHARD B. RUSSELL

requiere la información en esta aplicación. Usted no tiene obligación de dar la información, pero si no la da, no podemos aprobar a su niño para los alimentos gratis o a precio reducido. Si usted está sometiendo una aplicación basada en los ingresos, usted debe de incluir los últimos cuatro dígitos del seguro social del miembro adulto en el hogar que firme la aplicación. Los últimos cuatro dígitos del seguro social no se requirieren cuando usted aplica de parte de un niño Foster; anota el número del caso de CalFRESH, CalWORKs, o FDIPIR o de otros identificadores de FDIPIR para su hijo; o cuando indica que el miembro adulto del hogar que firmo la aplicación no tiene seguro social. Usaremos la información del tamaño de su hogar e ingreso para determinar si su hijo es elegible para los alimentos gratis o a precio reducido, y para la administración y ejecución del programa de desayuno y almuerzo. PODEMOS compartir su información de elegibilidad con programas educativos, nutritivos y de salud para ayudarles a evaluar, financiar o determinar beneficios para sus programas, auditores para revisiones del programa y oficiales de justicia para ayudarles a investigar violaciones de las reglas del programa.

**DECLARACION SIN DISCRIMINACION** - De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesitan medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que

[http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

**mail:** U.S. Department of Agriculture

Office of the Assistant Secretary for Civil Rights

1400 Independence Avenue, SW

Washington, D.C. 20250-9410

program.intake@usda.gov

**fax:** (202) 690-7442

**email:**

**¿Necesita ayuda para completar la solicitud o tiene preguntas?**

**Por favor contactar, Bridgette Carignan, 909-987-8942 x8354 8776**

**Archibald Avenue, Rancho Cucamonga, CA 91730.**

La oficina de Servicios de Alimentos le notificará por correo de los resultados.

Si usted no está de acuerdo con la decisión que tomó la oficina de Servicios de Alimentos en relación con la determinación de la elegibilidad de su solicitud o los resultados de verificación, usted puede hablar con uno de los oficiales de la oficina de Servicios de Alimentos. También puede solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a Richard Dahlin, Assistant Superintendent, Personnel and Pupil Services (909) 987-8942.

**Atentamente,**

**Imelda Espejel, Supervisor, Food Services**